



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Certificado Médico				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	21395	
Documento oficial que expide la Dirección de Salud a través del Departamento de Medicina preventiva y Atención a la Comunidad, en la cual se realiza exploración física completa, para determinar si la persona se encuentra clínicamente sana y puede realizar actividades físicas y/o laborables.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 32 Se atiende por atención médica el conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con el fin de proteger, promover y restaurar LA SALUD. Art. 33 Actividades de atención medica deben de ser atendidas por las instituciones públicas del sistema nacional de salud fracciones I, II Y III de la Ley General de Salud. Reglamento de Salud del Estado de México. Reglamento de la Ley General de Salud en materia de prestación de servicios de atención médica. Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993, "Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio del recién nacido, criterios y procedimientos para la prestación de servicio".		
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificado Médico	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB
				N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En caso de que el paciente lo requiera y solicite		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
Orden de pago		Si	No	Art. 12 y 14 Fracción III de reglamento de Salud Municipal de Chimalhuacán, Prevención de enfermedades de la población.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentarse en la Dirección de Salud y solicitar el tramite		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 minutos		
COSTO:		\$50.00 pesos	Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás aplicables al Bando Municipal Vigente.	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO
				N/A
				TARJETA DE DÉBITO
				N/A
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
				N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En caja de receptoría ubicada en la Dirección De Salud		
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		1.- Motivo por el cual no se pueda otorgar el servicio, es que acuda una tercera persona a realizar y/o solicitar el tramite o en su caso que el paciente se llegue a retirar de la unidad. 2.- los motivos en los que se pueda realizar el trámite es que acuda la persona de manera física que solicite el mismo y realice el pago pertinente.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEXICO

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Salud de Chimalhuacán				Dirección de Salud de Chimalhuacán	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Dr. Hugo Sergio González Rosales	
DOMICILIO:	CALLE:	C. Amapola		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	San Pedro		MUNICIPIO:	Chimalhuacán	
C.P.:	56334	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a domingo de 7:00 a 21:30 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	92967440	N/A	N/A	Saludmunicipalchiamhuacann2024@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene validez oficial?				
RESPUESTA:	Sí, ya que es un documento expedido por una institución gubernamental.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué costo tiene?				
RESPUESTA:	\$50.00 (cincuenta pesos).				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es la vigencia del documento?				
RESPUESTA:	3 meses				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		10 / febrero / 2025
Lic. Amira Zuleima Arumir Arrieta	Dr. Hugo Sergio González Rosales	

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL